

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

34374 *INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS PROCAR, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUPO ENERSOLAR XXI, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General Extraordinaria y universal de la sociedad Instalaciones Fotovoltaicas Procar, S.L., celebrada el día 18 de noviembre de 2010, ha acordado por unanimidad la absorción de la sociedad Grupo Enersolar, XXI, S.L. Sociedad Unipersonal (íntegramente participada) por la sociedad Instalaciones Fotovoltaicas Procar, S.L.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por unanimidad, el Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y cuanta otra documentación así les facultase la legislación vigente, toda la cual se encuentra a disposición de éstos en los respectivos domicilios sociales, en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009.

Fontiveros (Ávila), 18 de noviembre de 2010.- El Administrador solidario de la sociedad absorbente, Instalaciones Fotovoltaicas Procar, S.L.: Promociones Foncarsol, S.L., representada por don Juan Carlos Ruiz Gutiérrez.-El Administrador único de la sociedad absorbida, Grupo Enersolar XXI, S.L.U.: Instalaciones Fotovoltaicas Procar, S.L. representada por don Jesús Sanchidrián Sánchez.

ID: A100085618-1